

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2019.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Francisco José Espejo García
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL.**

D. Manuel Mora Quinto
D^a María del Carmen Martín del Amor
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Mercedes García Gómez
D. David Martínez Noguera

MC CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las diez horas y seis minutos del día treinta de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Myriam del Valle González, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten D. Antonio Calderón Rodríguez y D^a Esperanza Nieto Martínez, Concejales del Grupo Municipal Popular.

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes
D^a Ana Rama Martínez

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D. Francisco Martínez Muñoz
D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey

INTERVENTOR MUNICIPAL

No asiste.

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Myriam del Valle González

ORDEN DEL DÍA

- FORMACIÓN MEDIANTE SORTEO PÚBLICO DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO, CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO DÍA 28 DE ABRIL.

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA SELECCIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES POR EL SISTEMA INFORMÁTICO, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL.

El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, atribuye a los Ayuntamientos la formación de las Mesas electorales,

bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa, que reúnan las condiciones dispuestas en el mismo. A estos efectos, se propone la realización del sorteo por el siguiente procedimiento:

Primero. El Pleno de la Corporación Municipal obtiene por sorteo informático tres números comprendidos entre el 1 y el 999, correspondiendo el primero al Presidente, el segundo al vocal 1º, y el tercero al 2º vocal, de cada una de las mesas. El proceso del sorteo informático de la obtención de los tres números se realiza mediante la función matemática Math de la clase Random, función por la que se obtiene estos números de manera aleatoria.

Segundo. A partir de estos números y restando cinco a cada uno de ellos, se obtienen los primeros suplentes de Presidentes y vocales. (El motivo de que sea cinco el número elegido es para procurar que no coincidan miembros de la misma familia).

Tercero. Del mismo modo, sumando cinco a los números extraídos se obtienen los segundos suplentes de Presidentes y Vocales.

Cuarto. Existe la posibilidad que en alguna mesa los números extraídos sean mayores que el número de personas con titulación para desempeñar las referidas funciones de Presidente y Vocales. En este caso se dividirá el número extraído por dos y se procederá nuevamente al cálculo, repitiéndose la operación cuantas veces sea necesario.

Quinto. Si el algoritmo de cálculo otorgase más de un puesto a una misma persona (caso improbable pero no imposible), desempeñaría el cargo el número inmediato superior.

Sexto. Todos los números a los que se hace referencia son números de orden dentro de una lista de electores que cumplen los requisitos de titulación para desempeñar el puesto de Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º.

Séptimo. A los efectos previstos en la presente propuesta, los números obtenidos por sorteo al que se refiere el apartado primero de la presente se pasarán al Centro Municipal de Proceso de Datos a fin de que, previas las operaciones técnicas descritas, se obtengan los nombres de las personas que resulten designadas para los cargos de Presidentes, Vocales y sus suplentes de todas y cada una de las Mesas, cursando a la Junta Electoral de Zona las comunicaciones correspondientes a las designaciones efectuadas.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que sea procedente.=
Cartagena, a 22 de marzo de 2019.= LA ALCALDESA.= Firmado, Ana Belén
Castejón Hernández.

En consecuencia, se procedió a extraer los números correspondientes al
Presidente y Vocales de cada una de las Mesas, dándose el siguiente resultado:

PRESIDENTE: Número 826

1º VOCAL: Número 303

2º VOCAL: Número 636

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión
siendo las diez horas y diez minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que
firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.